

SOLICITUD DE LA PRIMA COMPENSATORIA Y DE MANTENIMIENTO. PERIODOS DESDE 1993 A 2013

El pasado día 02 de marzo se publicó la Orden de 21 de febrero de 2018, pro la que se convoca la prima de mantenimiento y la prima compensatoria para el año 2018, para los expedientes forestados duante los periodos de 1993 a 2013. (Como ya se comentó en el anterior boletín, los expediente a **partir de 2015** deberán solicitarse en la Solicitud Única).

Más información aquí: [Compensatoria](#) y [Mantenimiento](#).

La prima Compensatoria solamente será necesario hacer solicitud en los siguientes casos:

- a) La primera vez que se solicite el pago.
- b) Siempre que para esa anualidad se desee hacer valer la condición de agricultor a título principal o de agricultor profesional.
- c) Cuando formando parte de una agrupación de titulares se desee recibir la prima compensatoria de forma individual.
- d) Cuando haya un cambio de titular o una variación de los datos del titular o de los terrenos objeto de ayuda que conlleven una modificación en el importe de la prima.
- e) Cuando se desee recuperar la condición de beneficiario de la prima compensatoria en el caso de haberse procedido a la suspensión del pago en alguna anualidad.

SOLICITUD DE PAGO DE CONVOCATORIAS ANTERIORES

El pasado 20 febrero se publicó la Orden, de 5 de febrero de 2018, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convoca el pago de ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinadas a la **prevención** de daños a los bosques en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (incorporación 2015 y 2017). El plazo finaliza el 2 de julio de 2018. Más información [aquí](#).

El pasado 12 de marzo se publicó la Orden de 1 de marzo de 2018, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convoca el pago de ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral (**Desbroces**), cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, (**incorporación 2015 y 2017**). El plazo finaliza el 2 de julio de 2018 para los expedientes de 2015 y el 31 de octubre de 2018 para los de 2017. Más información [aquí](#).

AGROSEGURO

Está abierto el plazo para solicitar el seguro forestal. Principales coberturas:

- ✦ Reforestación tras incendio forestal. (Recomendado para quien tiene masas reforestadas con Pac).
- ✦ Daños por inundación.
- ✦ Daños por nieve (NOVEDAD).
- ✦ Producción de madera de chopo.

Aquellos socios interesados pueden ponerse en contacto con nosotros para su tramitación. Más información [aquí](#).

SANIDAD FORESTAL



Todo el que esté interesado en la realización de un tratamiento este verano contra la procesionaria puede ponerse en contacto con nosotros ya que, además de que los permisos deben ir solicitándose ya, la realización de estos tratamientos de forma agrupada es económicamente más beneficiosa.

Además, todos aquellos que quieran pedir feromonas también pueden ponerse en contacto con nosotros.

A partir de este mes comienza la fase de larva de la Lagarta peluda esta oruga puede producir importantes daños de defoliación en las quecíneas (encinas, robles, alcornos, ...), incluso de las yemas si todavía no se ha producido la brotación. Los tratamientos sobre esta plaga se hacen aproximadamente en el mes de mayo, por lo que si alguien está interesado en su realización puede ponerse en contacto con nosotros.



Síguenos en: Facebook



Twitter

